



56TT

El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"

Bach. de Dirs. Directorio Seccional

FEDATARIO

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

G.R.A

Fecha:

22 JULIO 2014

Resolución Gerencial Regional

Nº 245 -2014-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Memorando Nº 162-2014-GRA/GRTC-SGTT, emitido por el Jefe de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre, abog Juan de Dios Zúñiga Velasco, por el cual solicita el cambio del habilitador pagador de la Sub Gerencia en mención, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 007-2014-GRA/GRTC, de fecha 14 de enero del presente año, se procedió a designar al Servidor Hipólito Eliodoro Cruces Quintana, como custodio titular del Fondo para pagos en efectivo y/o fondo fijo para caja chica de la cuenta corriente por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados del ejercicio presupuestal 2014, asimismo a los habilitadores pagadores de cada jefatura, encontrándose como designado de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre a la Sra. Lidia Canales Mogrovejo.

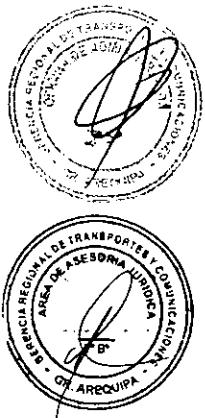
Que, mediante Memorando Nº 162-2014-GRA/GRTC-SGTT de fecha 17 de julio del presente año; suscrito por el Sub Gerente de Transporte Terrestre, Abog. Juan de Dios Zúñiga Velasco, comunica que han sido rotadas; la Sra. Lidia Canales Mogrovejo a la secretaría de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y la Sra. Ninfa Yolanda Mercedes Eyzaguirre Frisancho a esta Sub Gerencia de Transporte Terrestre; y teniendo la necesidad de una caja Chica en esta sub gerencia; resulta necesario emitir el resolutivo modificando al Habilitador – Pagador de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre.

Que, el fondo para pagos en efectivo y/o fondo fijo para caja chica, es un monto de recursos financieros que se mantiene en efectivo y se destina únicamente para gastos menores que demande su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados para efectos de su pago mediante modalidad, en tal sentido es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, tendiente a designar a la Sra. Ninfa Yolanda Mercedes Eyzaguirre Frisancho, como habilitador pagador de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre.

De conformidad con las normas generales de tesorería 05 y 07 fondo para pagos en efectivo, aprobado por Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15, Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería, Informe Legal Nº 230-2014-GRA/GRTC-AJ, y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 498-2014-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Servidora Sra. Ninfa Yolanda Mercedes Eyzaguirre Frisancho con DNI Nº 29302396, como Habilitado Pagador de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre, en reemplazo de la Sra. Lidia Canales Mogrovejo, quien recibirá y rendirá cuentas al custodio titular del fondo para pagos en efectivo y/o fondo fijo para caja chica en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, quedando subsistente la Resolución Gerencial Regional Nº 007-2014-GRA/GRTC de fecha 14 de enero del presente año, en lo que demás respecta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Resolución Gerencial Regional

Nº 245 -2014-GRA/GRTC

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Administración a través de Tesorería de ésta Gerencia Regional, será la encargada de hacer cumplir lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la notificación al Área de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la presente resolución conforme lo dispone el art. 20 de la ley 27444.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

22 JUL. 2014

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"

Ban. de Des. Dicncl. Perif. Sotilano
FEDATARIO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
G.C.A.

Fecha: **22 JUL 2014**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
[Signature]
Abog. Héctor Raúl Arredondo Valenzuela
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES